

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5499 ACUERDO de 7 de marzo de 2003, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del poder Judicial, por el que se nombran Vocales en los Tribunales calificadoros números 1 y 5, de las pruebas convocadas por anterior Acuerdo de 27 de febrero de 2002.

En sesión celebrada el 7 de marzo de 2003, la Comisión de Selección de las pruebas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, creada al amparo de lo establecido en los artículos 305 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, respecto al proceso selectivo convocado por Acuerdo de 27 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de Marzo), con arreglo a lo previsto en la norma «G» del mismo, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Acepta la renuncia del ilustrísimo señor don Eduardo Ángel Perdiguero Bautista, Magistrado, como Vocal del Tribunal calificador número 1, nombrando en su lugar al ilustrísimo señor don Fernando Fernández-Espinar López, Magistrado.

Segundo.—Nombrar Vocal del Tribunal calificador número 5 a la Abogada del Estado Doña María Dolores Villar Guzmán, en sustitución del también Abogado del Estado Don Jaime Íñigo Guerra Azcona.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—El Presidente de la Comisión, José Luis Requero Ibáñez.

MINISTERIO DE HACIENDA

5500 RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2003, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio del proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría de Coordinador de Personal Subalterno, turno de promoción interna.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de convocatoria:

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al ejercicio del proceso selectivo, que se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria -calle Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid-, y en sus Delegaciones, Delegaciones Especiales y Administraciones.

Segundo.—Conforme a lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín

Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, se publicarán en los mismos Centros de trabajo señalados en el apartado primero de esta Resolución, las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del ejercicio de las pruebas selectivas el sábado, 5 de abril de 2003, a las 11,00 en la Escuela de Hacienda Pública, Avenida Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid

Madrid, 3 de marzo de 2003.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «BOE» de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

5501 RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2003, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo de las categorías de Jefe Ejecutivo y Agente Ejecutivo en turno de promoción interna.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de convocatoria:

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria -calle Lérida, n.º 32-34 28020, Madrid-, y en sus Delegaciones, Delegaciones Especiales y Administraciones.

Segundo.—Conforme a lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, se publicarán en los mismos Centros de trabajo señalados en el apartado primero de esta Resolución, las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del ejercicio de la fase de oposición el sábado, 26 de abril de 2003, a las 10,00 horas en la Escuela de Hacienda Pública, Avenida Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «BOE» de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.